

**“A VOS, PARA QUIEN TODO BIEN E ONRRA DESEAMOS”.
UN TEMPRANO DOCUMENTO SOBRE LA CORRECCIÓN EN
LA DIRECCIÓN DOCUMENTAL CANCELLERESCA**

An early paper about the correction write direction of
the Chancellor’s documental path

M.^a AMPARO MORENO TRUJILLO*

Aceptado: 11-04-2008

RESUMEN

El estudio se centra en el análisis pormenorizado de un documento cancelleresco datado aproximadamente entre los años 1502 y 1504. Se trata de un borrador usado en la Cancillería de los Reyes Católicos para que los escribanos expresaran adecuadamente las direcciones de los documentos que salían de la misma. El documento, una plantilla de trabajo, no se limita a direcciones de los reinos hispánicos sino que repasa con más o menos detalle todas las relaciones mantenidas con las cortes europeas- Inglaterra, Francia, el Imperio, Navarra, Nápoles, Hungría, incluso Noruega o Dinamarca, el Vaticano...-, y personaliza, en muchas ocasiones, la forma de dirigirse a distintos personajes de las mismas. Se ha hecho una identificación de todos ellos y un análisis de cómo se detalla la dirección expresada. Incidimos en la novedad que supone no esta práctica en sí sino su cuidadosa expresión en el nuevo ámbito administrativo y de triunfo del documento escrito y su corrección. La pormenorizada relación de cada una de estas direcciones nos muestra un verdadero adelanto en su tiempo, estando patente la precisión, y por ende la importancia que se le daba a cada una de ellas.

Palabras Clave: Cancillería, Siglo XVI, Reyes Católicos

ABSTRACT

The study focuses on the careful analysis of a chancellery document that dates approximately between 1502 and 1504. It consists on a draft formerly used in the Catholic Kings Chancellery for the scribes to accurately express the addresses of the documents which came out of it. This draft, a summary of the work, not only lists all the addresses of the Hispanic kingdoms, but also describes in more or less detail all the relations that were held with the rest of European courts –England, France, the Empire, Navarre, Naples, Hungary and even Norway, Denmark and Vatican City...– and personalises, in many occasions, the way it addresses the different figures from these courts. An identification of all them has been made, as well as an analysis of how the address was described. We want to draw your attention to the novelty that involves, not this practice itself, but its meticulous expression in the new administrative field and the triumph it implies for any written document and its correction. The relations of each of these addresses with each other were meticulously described, which shows a great progress for that time, because of the presence of precision and, therefore, because of the importance that was given to each of these addresses.

Key Words: Chancellery, 16th century, Catholic Kings

* Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada.

A lo largo del siglo XVI, y sobre todo en su segunda mitad, va a surgir con fuerza una nueva literatura encaminada a teorizar sobre la comunicación escrita y la corrección de sus formas. Es un momento especial de auge y despegue de la correspondencia epistolar privada que coincidirá también con el crecimiento y diversificación del acto administrativo escrito. La multiplicación de la relación escrita no sólo se produce entre la administración y los administrados, sino también entre las diferentes instancias de la primera que ve, a lo largo del siglo y de forma creciente, aumentar el número de organismos en su seno entre los que es esencial el cruce de información interna¹. Es evidente que los organismos oficiales adquieren unas formas de lenguaje escrito que les dan sello y personalidad y que incluyen, en estas formas escritas, maneras propias de dirigirse al interesado. Esto no es privativo, evidentemente, de la época Moderna. En la Edad Media las Cancillerías tenían también sus propias formas de expresión diplomática de las que el destinatario formará parte y sobre las que descansan buena parte de las teorías documentales. Sin embargo, no conocemos ningún “documento”, oficial o no, que haya indicado al escribano la forma de realizar esas direcciones cancellerescas tan pormenorizadamente como el que presentamos hasta bien entrado el siglo XVI. Sin embargo, y es también evidente, que el despegue de las chancillerías medievales hacen que sean rastreable sus antecedentes en obras como *Las Partidas de Alfonso X el Sabio*² o en la obra de Conrado de Mure *De Arte Prosandi*³.

En relación al documento que hoy presentamos, una de sus facetas nos interesa de manera especial y es la teorización sobre la forma correcta de dirigirse por escrito al interlocutor, tanto según el emisor como el destinatario de los documentos⁴.

1. BOUZA, F., “Escritura, propaganda y despacho de gobierno”, en CASTILLO, A. (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, 1999, pp. 98-100.

2. SÁNCHEZ ARCILLA, J. (ed.), *Las Siete Partidas*, Madrid, 2004. En la Partida III título XVIII “De las escrituras porque prueban los Pleitos”, pp. 476 y ss. de la edición que citamos, y título XIX “De los escribanos, cuántas maneras son de ellos e qué provecho nace de su oficio cuando lo hicieren lealmente” pp. 525 y ss. podríamos extraer algunas indicaciones en relación al asunto que nos ocupa al desglosar diversos aspectos de la emisión documental en estas Leyes.

3. MURE, K., “*Summa de arte prosandi* (1275/76) herausgegeben von L. Rockinger, Briefsteller und Formelbcher des 11-14 Jahrhundert” *Quellen und Errterungen zur bayerischen und deutschen Geschichte*, Bd. IX, 1863.

4. Por ejemplo los libros de TORQUEMADA, A. de, *Tratado llamado manual de escribientes...* 1552, *Anejos del Boletín de la Real Academia Española*, XXI, 1970; NAVARRA, P.de, *Diálogos de la diferencia del hablar al escrevir*, Barcelona, 1985; o SALINAS, M. de, *Rethórica en lengua castellana en la qual se pone muy en breve lo necessario para saber bien hablar y escrevir y conoscer quién habla y escribe bien...* Alcalá de Henares, 1541. Los siglos siguientes, XVII y XVIII desarrollarán esta literatura con obras como la de B. A. de Ceballos ampliamente difundida y consultada.

No es ésta la primera vez que, en la elaboración de instrumentos de comunicación escrita, la práctica va por delante de la teoría, como sucede, por cierto, en tantos otros aspectos. En el comienzo del libro 11 de Reales Cédulas del Archivo General de Simancas vamos a encontrar lo que consideramos una de las muestras más tempranas en este género de normalización de la comunicación epistolar. El Libro-Registro de las Cédulas expedidas por la Cancillería comienza con cuatro folios que no tienen nada que ver con el propio libro; en ellos un escribano toma nota pormenorizadamente de los tratamientos y encabezamientos que se deben usar al elaborar las cartas para todos aquellos a quien se dirige el rey.

Se trata de un documento sin fecha. No es tanto un documento en sentido estricto cuanto una serie de anotaciones para el auxilio cancelleresco a esta gestión documental pero perfectamente estructurado. La fecha de elaboración es probablemente la de los años 1502-1504. Para establecer este intervalo nos basamos en los datos que nos brinda el propio documento. Evidentemente es anterior a la muerte de Isabel la Católica (noviembre 1504) pues en los encabezamientos se expresa siempre «el rey e la Reyna», luego es anterior a ésta, aunque consideramos que no excede de 1503 mucho por ciertos encabezamientos a personas que fallecieron en ese año, por ejemplo fray Pierre d'Aubusson, maestre de Rodas). Las anotaciones son al menos posteriores a mayo de 1502. Esta antigüedad está condicionada, así mismo, por algunos otros datos que pasamos a analizar. La infanta Catalina ya estaba en Inglaterra, -casó con Arturo, príncipe de Gales en mayo de 1502-, como parecen mostrarnos todos los encabezamientos dirigidos a personalidades y cargos de la isla. También habían muerto ya tanto la infanta Isabel, reina de Portugal, en 1498, como su pequeño hijo Miguel, en 1500, pues a Felipe y Juana se les denomina “príncipes de Castilla e de Aragón...” habiendo siendo jurados estos en mayo de 1502 como príncipes de Asturias. Luego es en ese intervalo, aproximadamente de mayo de 1502 a 1504 cuando se elaboran estas páginas.

No podemos por menos que poner también en relación estos folios con las directrices que los propios Reyes Católicos dieron en marzo y junio de 1503, y también en fechas anteriores, sobre la corrección en la propia escritura, denostando la cada vez más ilegible escritura “procesada”. La corrección en la forma gráfica va necesariamente acompañada de la corrección en el propio texto, que comienza con la idoneidad de la dirección en que se identifica y dirige al interlocutor. De hecho, estas páginas que presentamos están realizadas en una hermosa escritura cortesana, aunque trazada no muy cuidadosamente a modo de “limpio” sino en forma de anotación para uso interno. Son, como hemos dicho, la concreción práctica de una teoría aún no escrita a comienzos de este siglo XVI⁵.

5. GIMENO BLAY, F. M., “Missiva, mensageras, familiares... Instrumentos de comunicación y de gobierno en la España del quinientos” en CASTILLO, A., *Escribir y leer...*, p. 201.

Es también de reseñar que un documento algo similar pero de mucha menor entidad por su más escaso desarrollo, se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón en las guardas del Registro 3605 primero de Curia Sigilli Secreti⁶. En este documento, reseñado como hacemos constar en la nota por A. De la Torre, se recogen una relación de direcciones mezcla de latín y español, agrupadas por países. Comienza por *Modus scribendi in Italiam*, recopilando una abundante serie y siguiendo por las direcciones, en número más reducido, dirigidas a *Borgunya, Moros, Inglaterra* y por último una escasa anotación que hace constar la dirección *A Genova*. Volveremos luego sobre estos documentos al analizar el nuestro pormenorizadamente.

La bibliografía actual que en torno al tema hemos consultado al respecto nos lleva sólo a una serie de estudios sobre el empleo de las personas gramaticales, trabajos especialmente basados en obras literarias y elaboradas éstas generalmente a partir de mitad del siglo XVI como muy pronto⁷. Como directrices escritas de la propia administración hemos de esperar a la Pragmática llamada “De los Tratamientos y Cortesías”, dada por Felipe II en 1586, publicada para poner remedio según decía a

que auíéndose nos supplicado por los procuradores de Cortes de las ciudades y villas destos nuestros reynos, en las que mandamos celebrar en la noble villa de Madrid, el año passado de mill y quinientos y ochenta y tres y se acabaron y dissoluieron el de mill y quinientos y ochenta y cinco, fuessemos seruido mandar proueer de remedio necessario y conuiniente, cerca de la desorden y abuso que auia en el tratamiento de palabra y por escrito, por auer venido a ser tan grande el excesso y llegado a tal punto que ayan ya visto algunos inconuinentes... pues la verdadera honrra no consiste en vanidades de títulos dados por escrito y por palabra, sino en otras causas mayores a que estos no añaden ni quitan...⁸.

La Pragmática va más allá de la intencionalidad del documento que aquí presentamos, pues se extiende no sólo a las direcciones de los documentos expedidos desde la Cancillería, sino también a las misivas -entendiendo éstas de forma genérica- dirigidas a ésta por instituciones o particulares, dando, de igual

6. TORRE, A. de la (ed.), *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1949, vol. I, pp. 456-458.

7. MORENO, “The adress system in the spanish of the Golden Age”, *Journal of Pragmatics*, núm. 34, 2002, pp. 15-47; BROWN Y GILMA, “The pronouns of power and solidarity” en SEBEOK, T.A. (ed.), *Style in language*, 1960, pp. 253-276; LAPESA, R., “Personas gramaticales y tratamientos en español”, en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, 2000; MEDINA MORALES, F., “Análisis comparativo de las formas simétricas de tratamiento de los siglos XVI y XVII y las actuales”, en *Estudios de morfosintaxis...*; y LIBANO ZUMALACÁRREGUI, A., “Morfología diacrónica del español: las fórmulas de tratamiento”, *RFE*, LXXXI, pp. 107-121.

8. Transcrita en *Hispania*, 47, 1964, pp. 803-805 y por HEREDIA HERRERA, A., *Recopilación de estudios de diplomática indiana* Sevilla, 1985, pp. 8-15.

forma, directrices para la correspondencia privada, -de “vnas personas a otras”-, tanto particulares sin título cuanto si alguno de los correspondientes los tiene. Si globalmente la Pragmática pudiera ser considerada más completa, pues trata y se extiende a más ámbitos, sin embargo es mucho menos pormenorizada que nuestros folios, que descienden al detalle personal en la dirección del escrito, si bien circunscrito, como hemos dicho, al ámbito cancelleresco. También es de resaltar su temprana confección pues se ha escrito más de ochenta años antes, aunque no sea un documento “oficial”, sino un auxilio, un instrumento de consulta y control de la oficina de la Cancillería de los Reyes Católicos.

Pasemos a analizar el documento en sí. Como hemos indicado al principio consta de cuatro folios escritos en su recto y vuelto; la escritura y la disposición del texto nos muestra una notable organización interna, pese a su informalidad documental.

Es clara la falta de oficialidad del documento. No existe en el mismo ninguna mención que de forma protocolaria dé inicio al texto contenido, sino que se presenta como una simple relación organizada de títulos y dignidades con las correspondientes formas de dirigirse, -en ocasiones despedirse o introducir un “pie”-, a los mismos. El folio 1r es el único que se ha dispuesto a dos columnas. Como decimos, en este folio y sin ninguna fórmula de inicio se nos muestran los títulos de duques, marqueses y condes vigentes en el territorio castellano. En la España de los Reyes Católicos veinticinco familias eran grandes de España y no llegaban a cincuenta los títulos de duques, condes y marqués en Castilla. En esta relación se registran treinta y siete en total con expresión de la correspondiente dirección con que se deberían dirigir a cada uno de ellos, debiendo tener en cuenta, además, que algunos títulos se acumulaban en la misma persona. En la columna de la izquierda comienza la relación de títulos: Duques, Marqueses y Condes, continuándose esta última en la columna de la derecha. Tanto los ocho duques (Alba, Medinasidonia, Infantado, Medinaceli, Nájera, Béjar, Arcos y Alburquerque) como los cinco marqueses (Villena, Astorga, Aguilar, Moya, Cete) son tratados todos como próximos en parentesco, “Duque primo” -con esa acepción de “primero”-, “marqués pariente”, algo no tan lejos de la realidad a poco que se sondeen los árboles genealógicos de los interesados. Solo hay dos excepciones, una en cada grupo. Alburquerque, en estos momentos ya Francisco de la Cueva, hijo de Beltrán de la Cueva, que entre los duques es tratado como “honrado duque”.y entre los marqueses el de Moya, Andrés Cabrera, como “honrado marqués”. Para ambos podríamos ofrecer alguna explicación. El primero la propia historia personal de los de la Cueva y la supuesta paternidad de Beltrán sobre doña Juana, hechos que pudieran aconsejar poner una cierta distancia en su dirección. En el caso de Andrés Cabrera, primer marqués de Moya, título otorgado por los propios Católicos y casado con Beatriz de Bovadilla, amiga personal de la reina, bien pudiera ser porque era de conocido origen converso, aunque notable sostenedor financiero del matrimonio real desde sus comienzos

y ampliamente recompensado por ellos⁹. En el caso del duque de Albuquerque el propio documento se ha mostrado muy cuidadoso, y si en primera instancia se escribe “otro tanto”, reiterando el tratamiento anterior dado a los otros duques, -“duque primo”- esta anotación es tachada para escribir “honrrado duque”.

Los condes citados son veinticuatro. Aquí se invierten la tornas, sólo a la mitad de ellos, catorce, se les obsequia con el tratamiento de parentesco. Cinco son llamados “primos”, (El condestable de Castilla, Benavente, Feria, Ureña y Lemos), ocho “parientes” (Cabra, Tendilla, Coruña, Osorno, Castro, Salinas, Montagudo) y uno, el conde de Alba de Liste “tyo”. El resto simplemente “conde” Nos podemos preguntar llegados a este punto cuánta es la puntilliosidad en el tratamiento.) ¿Qué hace que unos fueran “primos” y otros “parientes”? No debe ser en absoluto caprichoso.

Después de despachados los nobles castellanos, sigue la relación con los encabezamientos que debían figurar en la correspondencia con las ciudades, aunque sólo se especifican para seis de ellas, de las cuales cuatro son andaluzas. Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada, junto con Burgos y Toledo, todas ellas pertenecientes al número de diecisiete que tenían representación en Cortes. En todos los casos especificados alguna especial diferencia se mantenían con el resto de las ciudades. En el caso de Sevilla la existencia no de corregidor sino de Asistente y en el de Toledo el encabezamiento de la frase no con Concejo sino con Ayuntamiento. Tanto a Burgos como a Jaén debía de mudarse la frase añadiendo una nueva fórmula protocolaria si era en carta “de Cortes”. Si de las seis cuatro son “nobles çibdades”, Jaén es “muy noble e muy leal çibdad” y Granada “muy grande y nonbrada çibdad”. Para el resto de las ciudades del reino los encabezamientos con que debían dirigirse a sus concejos son expresados globalmente, simplificando notablemente estos en su redacción, incluso prescindiendo de cualquier palabra de “ennoblecimiento” pese a que se les hubieran otorgado títulos.

Sigue en el folio 1v, a continuación de las ciudades, a determinar la forma de dirigirse a los diversos estamentos del ámbito eclesiástico. Se especifican las direcciones para los arzobispos de Toledo, Granada y Santiago, luego a obispos e iglesias en general, y, descendiendo por la jerarquía, priores, abadesas y frailes y monjas. Para terminar vuelve a ascender para concretar cómo se deben dirigir al Papa y al sacro colegio cardenalicio.

Arzobispos hay cinco en estos momentos: Santiago, Burgos, Toledo, Sevilla y Granada. Jiménez de Cisneros ocupa Toledo, siendo confesor y del Consejo Real. En Granada fray Hernando de Talavera. En Santiago don Alonso de Fonseca II, capellán mayor y durante un tiempo presidente del Consejo Real, que acompañó en 1501 a Catalina, hija de los reyes, a Inglaterra para desposarse con Arturo, príncipe de Gales, son los tres a los que se personaliza.

9. Es abundante la bibliografía relativa a muchos de estos personajes; por no ser directamente relacionada con el contenido de este artículo no citaremos ninguna obra en particular.

Para las iglesias sólo se especifican las direcciones a Toledo, Sevilla y Santiago y la única diferencia entre sus encabezamientos, iguales los tres, y los que propone para “otras yglesias”, es la adición del título de “santa” precediendo a la mención de la localidad para las tres primeras.

El folio 2r se consume terminando con los estamentos eclesiales. Monasterios y abadías y sus componentes coinciden en la denominación de “devotos” siendo una dirección escueta y ajustada a su universalidad. No así las que siguen: el papa y el colegio cardenalicio. Para el santo padre, hasta 1503 Alejandro VI, Rodrigo Borgia, no sólo se especifica la dirección, muy extensa y etceterando los títulos de los reyes remitentes, sino también una despedida final, incluida la que precedería a las rúbricas de ambos monarcas. Encontramos en la publicación de A. De la Torre reproducidos diversos documentos que en los años de reinado de los Católicos se despacharon para el papa¹⁰ siguiendo estos parámetros.

De la misma forma la dirección a los cardenales es ampulosa, conteniendo la relación también de títulos reales y una salutación que conserva la formas más medievales “envyamos mucho saludar como aquél que mucho amamos e apreçiamos ...”, termina especificando el sobrescrito y una precisión sobre cómo debe ir compuesta la carta si es personal, se dirige a un cardenal determinado, y no colectiva.

El folio 2v inicia las páginas dedicadas a la realeza y nobleza europea. Una de las primeras dificultades que hemos encontrado en la corrupción en la forma de expresar los nombres de títulos de otras lenguas, que cuando son de un ámbito más conocido son fáciles de identificar, pero que se han vuelto en alguna ocasión indescifrables, al tratarse de títulos menores de personas que, por unas razones u otras tenían relación con la corte castellana, aunque al fin sólo hemos dejado de identificar a cuatro de estas personas.

No es posible un análisis en bloque de todas estas direcciones por la propia heterogeneidad de los personajes a quienes cada una de ellas se refiere. Unas, como las reales, suelen estar ampliamente desarrolladas, mientras que los cargos cancillerescos y cortesanos pasan a estar brevemente despachados.

El primero de la relación es el duque de Valentinois, César Borgia, hijo del papa Alejandro VI, a quien Luis XII de Francia había otorgado tal ducado. Establece que el encabezamiento con la intitulación real debe ser “a la corta” y “en medio el rey e la Reyna”, debiendo expresarse los títulos en dos renglones, llamando en la dirección al duque “pariente”, explicando este hecho su casorio con la hermana de Juan III Albret, rey de Navarra.

10. TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales...*, p. 51, documento 65. El problema de contrastar las páginas que analizamos con los documentos publicados es que como advierte de la Torre en la página X del volumen I de su publicación, *no se publican íntegros todos los documentos... además repiten una parte formularia que una vez conocida no precisa reproducirla...* esto, que es bien cierto, para determinadas áreas de investigación, nos priva a nosotros de una información esencial.

El siguiente encabezamiento se reserva a Maximiliano I, padre de Felipe el Hermoso, y llamado rey de romanos. Como a tal rey, sus títulos de la dirección y los de la intitulación de los Católicos están acordes con su solemnidad, además de la inclusión del apelativo de hermano que resalta los lazos familiares que se habían adquirido por el matrimonio de Felipe y Juana, siendo ésta de las más extensas direcciones junto con la siguiente, al rey de Francia, que expresa también cumplidamente las fórmulas de introducción del tema de la carta y la fórmula de despedida.

El rey de los franceses, Luis XII de Orleans, como decimos, recibe un tratamiento similar en las cartas al de Maximiliano. Es de notar que entre los títulos recibidos se especifica el de rey de Nápoles, que hacía escasas fechas (en 1500 por el tratado de Granada) se había dividido su soberanía entre Francia y España. El tratamiento más personal no sólo es de “hermano” como a Maximiliano, sino también, por este caso, el de “primo aliado”, constando también el pie de la carta y la salutación final¹¹. Para su mujer, la reina, primero Juana de Valois, luego Ana de Bretaña, se indica que debe de ser también tratada de “hermana e sobrina”.

El resto del folio 2v se dedica a otros títulos franceses: Monsieur de Agramont, madama de Borbón, el chanciller francés y monsieur de Bosagis. De algunos de ellos, como pasará también en otros títulos menores extranjeros, la identificación es difícil, en primer lugar, como antes hemos comentado, por la corrupción en la forma de escribir los nombres. Monsieur de Agramont podría ser Roger de Gramont, señor de Gramont, baron de Haux y senescal de Guyana, (1444-1519). Se usan fórmulas de misiva medieval para dirigirse a él “enviamos mucho a saludar a vos...” Pero se especifica que no tenga pie al ser de menos “importancia” su persona.

No cabe duda de la identificación de Madama de Borbón, Ana de Beaujeu, llamada Ana de Francia, hermana de Carlos VIII de Francia, y casada con el duque Pedro de Borbón, quien será regente de Carlos, que muere en 1498, y a quien por su relevancia se trata de “prima”¹².

Los siguientes son el chanciller de Francia, y los señores de Bosagis, de Capdan, el baile de Mans y el senescal del ducado de Guyana. La relación cancilleresca que debiera existir con el Chanciller francés, baile de Mans y senescal de la Marca, en estos momentos Guy de Rochefort (muere en 1507), que lo fue durante los reinados de Carlos VIII y Luis XII, hace necesaria su inclusión en estas relaciones, aunque con una mención sumamente escueta. El

11. *Ibid.*, t. I, p. 38, doc. 48, la dirección se concreta así: “Muy alto e muy poderoso príncipe don Carlos, por la gracia de Dios rey de Francia... nuestro muy caro e muy amado hermano...”.

12. *Ibid.*, t. I, p. 157, doc. 241, dirigido al duque de Borbón: “enviamos saludar a vos, el honrrado duque de Borbón para quien acrecentamiento de bien y honrra deseamos...”.

papel institucional o personal que jugaría el señor de Bosagis es menos clara pues no hemos podido identificarlo. También hay que advertir que la dirección reservada a Bosagis es confusa pues a continuación aparecen mencionados *monsieur de Capdan* y *senescal del ducado de Guyana* -éste era el anteriormente mencionado *Roger de Gramont*-, pensando que se trata de personas diferentes, pues inmediatamente especifica que la dirección para todos ellos es igual a la expresada para *Agramont*, pero “si no son onbres de muncha onrra, o por linaje o por ofyçios grandes que tengan no se les a de poner honrrado”.

El folio 3r, excepto en su comienzo que menciona primero a la reyna de Nápoles y su final, al rey de Portugal, se dedica a las direcciones de personajes ingleses.

La reina de Nápoles era Juana de Aragón, que muere en 1517, hermana de Fernando el Católico, y segunda mujer de Fernando I de Nápoles, su primo. Por ser hermana de Fernando, es, evidentemente, tratada de “muy cara e muy amada hermana”, y curiosamente se explica que el pie, reservado a los personajes más relevantes, debe ser como el dirigido a un cardenal¹³.

Los títulos ingleses comienzan con los propios reyes, Enrique VII y su mujer, tratados ambos como hermanos puesto que el casamiento de Catalina así lo requería. La extensión de la dirección no es tan desarrollada como la especificada para el rey francés y para Maximiliano, aunque se le trata de “esclarecido rey” y, como hemos notado, de “hermanos”.

Le siguen las direcciones de las dignidades eclesiásticas de la iglesia Inglesa; las de los obispos de Durham, -William Senhouse obispo de Durham entre 1502-1505, - y de Londres -William Warham, obispo de Londres entre 1502 y 1504, luego arzobispo de Canterbury y lord canceller hasta 1515 con el ascenso de Wolsey, y que ofició la boda entre Enrique y Catalina de Aragón-, comparten las formas en la dirección con el saludo más medieval, mientras que al cardenal de Inglaterra- Henry Deane, arzobispo de Canterbury hasta 1503, sede primada de Inglaterra, y lord canceller del gran sello desde 1500- se le debe escribir como a los otros cardenales y a los tres sin pie.

Los títulos que siguen son cuatro dignidades del consejo real inglés; primero el duque de Somerset - el secretario escribe “Somoset”-, Charles de Somerset, vicechambelán y luego chambelán con Enrique VIII-, que merece el título de hermano; mientras que los tres siguientes, el duque de Lancaster, -“Alencastil” para el escribano, -Sir Reginald Bray-, y el secretario real, doctor Ruthland -“doctor Rotal”-, también del Consejo, y el tesorero “maestre Lubel” -al que podemos identificar con Thomas Lovell, tesorero desde 1485-, son tratados de la misma forma, con la precesión de su pertenencia al Consejo Real, y la fórmula

13. *Ibid.*, t. I, p. 11, doc. 5. En 1498 se dirigen al rey de Nápoles como “serenísimo rey, nuestro muy caro e muy amado sobrino...”. “Idem a la reyna, como fija, mutatis mutandi”.

de parabien usada con los obispos “como aquel para quien todo bien e onrra deseamos”.

A continuación se establece la forma de dirigirse a dos personajes que no hemos podido identificar. El primero el “maestre Pedro Carmelyano” y el segundo el “camarero mayor”, ambos los suponemos de la corte portuguesa, en especial queda clara esta atribución para el segundo - el camarero-, pues dice serlo del “serenísimo rey”, apelativo que aparece inmediatamente en la fórmula de dirección para este rey que es la siguiente en la lista y que cierra el folio 3r. Al rey de Portugal, Manuel I, casado consecutivamente con las dos hijas de los reyes Católicos, primero Isabel y luego con María en octubre de 1500, se le dirige una dirección que, pese a no ser muy extensa, lo trata de “serenísimo y excelente rey e príncipe”, y, como es lógico, como a “muy caro e muy amado hijo” constándole un pie “como a cardenal”. En el folio siguiente, 3v, otras cuatro direcciones de la corte portuguesa. A su propia hija María, reina de Portugal, la dirección expresada no se muestra muy extensa, solo el título, como a su esposo, y el tratamiento de serenísima e hija. Frente a la profusión de dirección para distintos personajes de las cortes inglesa, francesa y flamenca, sin embargo a la portuguesa, aparte de los reyes ya mencionados, sólo se especifican las direcciones para la “reina vieja”, la infanta doña Beatriz y la duquesa de Braganza. La llamada “reyna vieja” por el documento debe de ser identificada con Isabel de Coimbra, mujer de Alfonso V de Portugal, padre de Juan II, a quien sucede su primo Manuel I, pues la madre de éste, Beatriz de Aveiro, no fue nunca reina. Solo especifica que se le debe llamar hermana. Ni a la infante doña Beatriz ni a la duquesa de Braganza siguen las fórmulas pertinentes, estando en blanco el espacio donde, a la derecha, debían constar. La primera debe ser Beatriz (1483-1525), sobrina del duque de Braganza, casada con el hijo natural del rey Juan II (primo de Manuel I) Jorge de Lancaster, duque de Coimbra, a quien su padre no pudo legitimar. Por su edad fue dama de la corte de la reina María (porque hay otras Beatriz en la corte portuguesa). La duquesa de Braganza era Isabel, (1459-1521) hermana del rey Manuel y mujer de Fernando II el africano.

Antes de comenzar con los títulos y sus correspondientes direcciones de la corte de los archiduques, se menciona la forma de dirigirse al rey de Escocia, Jacobo IV (1473-1513) rey desde 1488, con una fórmula corta, tratándolo de primo y con pie como a cardenal.

A Felipe el Hermoso y a Juana, ya jurados como príncipes de Asturias, pues entre sus títulos que deben figurar en el sobrescrito se menciona el de Príncipes de Castilla y Aragón, se indica que en este sobrescrito además de tal título debían figurar los demás, acorde su solemnidad a su condición de herederos y, por supuesto, su filiación “caro e amado hijo”.

Siguen ahora una relación bastante extensa de personas conectadas a la corte flamenca; de ellos, por su naturaleza y la corrupción propia de la escritura, hemos tenido con algunos problemas para su identificación. El primero de la relación es

el arzobispo de Besançon, Francisco Burleyden, luego obispo de Coria, persona de gran relevancia en la corte del Hermoso. Como a las dignidades eclesiásticas, se le trata de hermano en Cristo. Le sigue el conde de Nassau –“conde de Naso” escribe el documento-, Guillermo de Nassau, seguramente abuelo del que inicia la dinastía de Orange-Nassau y de igual nombre muy conectado a Carlos V. Su dirección es similar a la empleada para otros miembros de la nobleza, con la fórmula de saludo “envyamos...como aquel para quien todo bien...” y sin pie.

De las siguientes direcciones para finalizar el folio 3v algunas, como hemos dicho, nos han planteado problemas de identificación. El documento los nombra como “monsiur de Connisan, príncipe de Symay, madamoyselle de Symay, monsiur de Versas, monsyur de Bevres, monsiur de Bonlenvetes”. Para todos ellos, algunos más etceterados que otros, usa las fórmulas repetidas para la nobleza - las más medievales- “como aquel para quien todo bien e onrra deseamos...” ya mencionadas antes, y a Chimay y Bevres se incluye que se les debe tratar de parientes. Si a monsieur de Connisan no lo hemos identificado, si nos ha sido posible hacerlo con los príncipes de Chimay -Simay-, de la casa de Croy, siendo ella Louise d’Albret de la familia navarra. Tampoco hemos localizado a “Monsiur de Versas”, Mientras que monsieur de Bévres es Philippe de Borgoña, consejero y chambelán de Maximiliano y de Felipe el Hermoso, era señor de Bévre (Beveren) y de la Vere, tal y como era más conocido en España, como Filiberto de Vere. El último de los mencionados, “Monsiur de Bonlenvetes”, tampoco ha sido localizado.

Cierra este folio la dirección asignada a la duquesa de Borgoña, Margarita de Borgoña, (1446-1503) de origen inglés, que fue mujer de Carlos el Temerario, últimos duques de Borgoña y abuelastra de Felipe el Hermoso. Es tratada con ampulosidad como “cara e muy amada prima” y su propia relevancia hace constar un pie, como de costumbre, como “a cardenal”.

El folio 4r se inicia con Madama “Daloyñ”. Madame de Aloyñ fue dama de Juana de Castilla, muy cercana a su persona y madrina, -el padrino fue el marqués de Villena-, del infante Fernando. Se la trata como a tal dama de honor. Nos caben ciertas dudas sobre la identificación de “monsiur de la Marcha”. Podría ser Pierre II Beaujeu, quien muere en 1503 y estaba casado con Ana de Francia y que había obtenido el título de conde de la Marche por su lucha en nombre de Luis XI contra el conde de Armagnac, pero estaría fuera de lugar en este punto del documento, aún más si consideramos que se ha mencionado antes la dirección destinada a su mujer. Sí se le trata de pariente, -a su mujer, como hemos visto antes, como prima-, pero, pese a su relevancia se indica que no debe llevar pie. Estando más en consonancia la forma de la dirección si se tratara de un personaje de la nobleza flamenca.

Antes de pasar a una serie de direcciones relacionadas con Navarra se detiene el documento por último, en el ámbito flamenco, para especificar la dirección adecuada para dirigirse a la ciudad de Amberes, y seguidamente, como un inciso,

la de la ciudad de Venecia, que va especialmente dirigida a su dogo; justo en 1501 hay un relevo en el ducado, entre Agostino Barbarigo que es sucedido por Leonardo Loredano; el primero inició una guerra contra el turco que siguió el segundo. Es curioso anotar que se le llama “muy amado conpadre e amigo”¹⁴.

A los reyes navarros les tratan de sobrinos; son Catalina de Foix, casada con Juan III Albret, quien era en realidad sobrina nieta de Fernando, y con quien a partir de 1500 se habían firmado una serie de acuerdos matrimoniales por los que su hija Magdalena vivía en Castilla, y que rápidamente quedaron en papel mojado¹⁵.

Dos obispos siguen en nuestra relación, los de Couserans y de Oloron. Ambos obispados situados al cruzar los Pirineos y lindantes a España y muy relacionados por un intenso tráfico comercial, así como conectados a la corona navarra, siendo Oloron la capital entonces del Bearn cuyo título de vizcondes ostentaban estos reyes.

Se siguen desglosando las direcciones navarras continuando con las cortes y el consejo y empezando con el prior del monasterio de Roncesvalles, Fernando de Egüés, que ejercía en el Consejo Real, siguiendo con la dirección al propio Consejo y las Cortes y por fin al gobernador.

Termina el folio 4r volviendo la vista a la Europa más periférica: los reyes de Hungría, Bohemia y Polonia, seguidos de Dinamarca y Noruega. Todos tienen en común, como el resto de la realeza y personajes más notables, que se deben acoger a las fórmulas usadas con los cardenales, lo que implica la existencia de sobrescrito o pie. En el caso del rey de Hungría, Vladislao II Jagellón, especialmente por estar casado con Beatriz de Aragón hija del rey Fernando I de Nápoles que era primo de Fernando el Católico, y aunque el documento les trate de primos en realidad la reina era su sobrina¹⁶.

También es tratado con la deferencia de primo el rey de Polonia, a partir de 1501 Alejandro I Jagellón, hermano de Vladislao II rey de Hungría. Para Juan (Hans) I Oldenburg, rey de Dinamarca y Noruega, el documento deja en blanco la forma de dirigirse, aunque la suponemos conectada a estas de la realeza europea más alejadas en trato y parentesco de la castellana.

El marqués de Mantua y el duque de Ferrara son objeto de algunas variaciones en su dirección. Con el primero, Giovanni Francesco II Gonzaga, casado

14. *Ibid.*, t. I, p. 77, doc. 114. Se dirigen al dux de Venecia en esos términos: “Illustre duque, nuestro muy caro conpadre amigo y confederado...”. En otros documentos se cambia “confederado” por “aliado”, mientras que otros van expresados en latín.

15. *Ibid.*, t. I, p. 91, doc. 136. Dirección en un documento a los reyes de Navarra: “Serenísimos rey e Reyna, nuestros muy caros e muy amados sobrinos...”.

16. *Ibid.*, t. V, p. 461, doc. 55 y p. 310, doc. 177. Documentos que se dirigen respectivamente al rey y reina de Hungría. En ambos casos “illusterrísimo rey, nuestro muy caro e muy amado sobrino...”, pasando al femenino con la reina.

con Isabel d’Este, se usa por primera vez la apelación de “inclito” y la más vaga de “pariente”, siguiendo la fórmula que hemos visto tradicional para la nobleza: “para quien todo bien e honrra deseamos”. Para el duque de Ferrara, Ercole I d’Este, se vuelve a usar el tratamiento de “inclito” y también el de sobrino, pues estaba casado con Leonor de Aragón, hermana de los reyes de Nápoles y de la recientemente mencionada en estas páginas Beatriz, reina de Hungría, como hemos visto, pues, sobrinas de Fernando el Católico; en esta ocasión sí estando correctamente expresado el parentesco.

Finaliza el documento con cuatro últimas direcciones, a las ciudades italianas de Génova y Pisa¹⁷ y a dos personajes particulares, el maestre de Rodas y el “guardián” de Jerusalén. A las ciudades primero etcetera el saludo tradicional y luego trata a la comunidad según su composición “governador e consejo de los ançianos” para Génova, “ançianos e alferez de la justicia” para Pisa. En ambas se especifica que no se debe incluir pie, como hemos visto, seña de menor jerarquía.

Las últimas dos direcciones son las dirigidas al maestre de Rodas y cardenal, el gran fray Pierre d’Aubusson, de cuya relevancia como figura de su tiempo da prueba que se le incluya en esta relación, y a quien como a tal debe ser tratado “como a cardenal”. Y por último al franciscano fray Mauro, quien comandó junto con Pedro Mártir de Angleria una embajada de los Católicos al Cairo por la que se obtuvo en 1502 el derecho almantenimiento y reparo de los lugares sagrados incluyendo estos títulos en su sobrescrito.

CONCLUSIÓN

El anónimo confeccionador de estas páginas, como hemos visto, nos presenta una verdadera plantilla de trabajo para concurrir adecuadamente en la forma de expresión que debían de llevar cada una de las direcciones a las que habitualmente se dirigía la administración castellana. Al principio ya hemos incidido en la novedad que supone no esta práctica en sí sino su cuidadosa expresión en el nuevo ámbito administrativo y de triunfo del documento escrito y su corrección. La pormenorizada relación de cada una de estas direcciones nos muestra un verdadero adelanto en su tiempo, estando patente la precisión, y por ende la importancia, que se le daba a cada una de ellas.

Aunque es difícil establecer parámetros que de alguna manera unifiquen criterios para una serie de direcciones tan variadas, sí que podemos ver que de-

17. *Ibid.*, t. I, p. 18, doc. 15. La dirección a Pisa se concreta como sigue: “enbiamos mucho saldar a vos, los magnificos amados e devotos nuestros, los ancianos e alferez de la justicia de la ciudad de Pisa...”.

terminadas fórmulas se reservan a la nobleza, que la inclusión o no de pie está en función de la importancia que se le daba al receptor de la misiva, siendo muy cuidadoso con la forma de la misma, o que a los colectivos se les trata según sus títulos habituales (iglesias, cardenales, ciudades...). Igualmente la mayor o menor proximidad, tanto de alianzas políticas como familiares hace que varíen notablemente la dirección reservada a los diferentes monarcas europeos. Resaltamos de nuevo la importancia que adquiere el documento por su temprana fecha de confección que lo vuelve una de las primeras muestras que conocemos en torno a la plasmación práctica de una cada vez más honda preocupación por la corrección del escrito.

TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL

(fol. 1r) (col. a)

Duques

Alua ¹⁸	duque primo
Medina Asidonia	primo
Ynfantadgo	duque primo
Medinaçeli	otro tanto
Nágera	otro tanto otro tanto
Béjar	otro otro tanto
Arcos	otro tanto
Alburquerque	Honrrado duque ¹⁹

Marqueses

Villena	marqués primo
Astorga	marqués primo
Aguilar	marqués pariente
Moya	honrrado marqués
Al Zenete	marqués pariente ²⁰

18. Cada nombre va precedido de un signo de ítem y se separa la indicación de la dirección de casi todos ellos con una pequeña línea tirada más otro signo. Así mismo cada categoría queda separada por líneas que a veces incluso cercan la categoría.

19. Tachado: otro tanto.

20. Este comienza en vez de signo de párrafo con signo de cruz.

Condes

Condestable	primo
Venabente	primo
Feria	conde primo
Vrueña	conde primo
Cabra	conde pariente
Tendilla	conde pariente
Coruña	conde pariente
Osorno	conde pariente

Al prior de San Juan²¹
 Honrrado prior de san Juan,
 de [...] sobre escripto

(Col. b)

Lemos	conde primo
Castro	conde pariente
Alua de Liste	conde tyo
Aguilar	conde
Salinas	conde pariente
Montagudo	conde pariente
Miranda	conde
Çifuentes	conde de Çifuentes, nuestro alfères mayor y del nuestro Consejo
Oñate	conde
Syruela	conde
Rybadabia	conde
Luna	conde pariente
Fuensalida	conde
Valençia	conde
Santisteban	conde
Monte Rey	conde

Çibdades

Seuilla	Conçejo, asistente, alcaldes, alguazil mayor, XXIII caualleros, jurados, escuderos, ofçiales, omes buenos de la muy noble çibdad de Seuilla.
---------	--

Córdoua como a Seuilla, syno que no a de dezir asistente mas corregidor²².

21. *Es evidentemente un añadido al final de la página que se superpone en nuestra lista por columnas a la lista de condes que continua en la columna b.*

22. *Esta frase en letra menuda debajo de Seuilla.*

Toledo	Ayuntamiento, corregidor, alcalde, alguazil mayores, regidores, caualleros, jurados, escuderos, ofiçiales y omes buenos de la muy noble çibdad de Toledo.
Burgos	Conçejo, corregidor, alcaldes, alguazil mayores, regidores caualleros, escuderos, ofiçiales, y omes buenos de la muy noble çibdad de Burgos, Añádase en cartas de Cortes cabeça de Castilla nuestra cámara.
<i>(fol. 1v)</i> ²³	
Granada	Conçejo, corregidor, alcalde, alguazil mayor, regidores, caualleros, jurados escuderos, ofiçiales y omes buenos de la muy grande y nonbrada çibdad de Granada.
Jahén	Conçejo, corregidor, alcalde, alguazil mayores, XXVIII caualleros, jurados, escuderos, ofiçiales y omes buenos de la muy noble e muy leal çibdad de ²⁴ Jahén. En cartas de Cortes se añade guarda e defendimiento real de los reynos de Castilla.
A las otras çibdades	Conçejo, justiçia, regidores, caualleros, escuderos, ofiçiales y omes buenos de tal çibdad.
Arçobispo de Toledo	Muy reuerendo yn Christo padre arçobispo de Toledo, nuestro confesor e del nuestro Consejo. (<i>Cruz</i>) En el sobrescripto: Al muy reuerendo y etçétera, arzobispo de Toledo y del nuestro Consejo.
Arçobispo de Granada	Otro tanto, mutatis mutandis.
Arçobispo de Santiago	Muy reuerendo e arçobispo de Santiago, nuestro capellán mayor e del nuestro Consejo. En el sobrescripto: Muy reuerendo e etçétera, arçobispo de Santiago e del nuestro Consejo.
Obispos	Reuerendo yn Christo padre obispo de Córdoua, nuestro capellán mayor e del nuestro Consejo. En el sobrescripto ydem.

23. *En este folio y los siguientes ya no hay columnas sino una relación de destinatarios subrayada a la izquierda.*

24. *Tachado:* Toledo.

A cada vno de los otros obispos Reuerendo yn Christo, padre obispo de²⁵, del nuestro Consejo y en el sobrescripto conforme.

A las Yglesias

Deán e cabildo de Toledo Venerable deán e cabildo de la santa Yglesia de Toledo. En el sobrescripto idem.

Seuilla Otro tanto.

Santiago Otro tanto.

A las otras Yglesias Venerable deán e cabildo de la yglesia de tal.

(fol. 2r)

A priores de monesterios Venerables e deboto²⁶ padre prior del monesterio de tal.

A las abadesas Venerable e deuota abadesa del monesterio de tal.

A los frayles e monjas Debotos y onestos religiosos e devota etçétera. Y en todos estos a de ser el sobrescripto conforme a lo que se escriue en las cartas.

Santo Padre Muy santo padre, vuestros humilldes y devotos fijos, el rey e la reyna de Castilla e etçétera, vesamos vuestros pies y santas manos y muy humillmente nos encomendamos a vuestra santidad, a la qual plega saber y etçétera. Lo qual reçebiremos en muy singular graçia de vuestra santidad, cuya muy santa persona nuestro Señor guarde y sus dyas acreçiente a bueno y próspero regimiento de su vniversal yglesia. Al pie:

De vuestra Santidad
muy omill e deuoto hijo
que vuestros santos pies
y manos vesa

De vuestra Santidad
muy omill e deuota hija
que vuestros santos pies
y manos vesa

25. *Sigue un blanco en el original.*

26. *Tachado: prior.*

Sacro Colegios
de los cardenales

Muy reuerendos yn Christo padres sacro colegios de los cardenales de las santas yglesias de Roma, nuestros muy caros e muy amados amigos. Nos, el rey e la reyna, e etçétera. Vos envyamos mucho a saludar como aquellos que mucho amamos e preçiamos e para quien querriamos que Dios diese larga vida, salud e onrra quanta vosotros mismos deseays, fazemos saber e etçétera. Lo qual reçebiremos de vos en muy singular conplazença, muy reuerendos yn Christos padres cardenales nuestros muy caros e muy amados²⁷ amigos, nuestro Señor todos tyenpos vos aya en su espiçial recomenda. Datum.

En el sobrescripto: A los muy reuerendos yn Christo padres el Sacro Colegio de los Cardenales de la Santa Yglesia de Roma, nuestros muy caros e muy amados amigos.

De la misma manera se acostunbra escreuir a cada cardenal e tanbién al vyçecañiller añadiendo: Cardenal fulano vyçechañiller de la Santa Sede Apostólica.

(fol. 2v)

Duque de Valentines

En la carta, en medio: El rey e la reyna de Castilla, de León e etçétera, en dos renglones y en el comienço de la carta: Ylustre duque pariente.

Rey de los Romanos

Muy alto e muy poderoso señor príncipe Maximiliano, por la graçia de Dios, rey de los Romanos. Sepan quanto nuestro muy caro e muy amado hermano nos, don Fernando e doña Ysabel, por la misma graçia, rey e reyna de Castilla, de León, de Aragón, e etçétera, vos enviamos mucho a saludar como aquél que mucho amamos e preçiamos e para quien querríamos que Dios diese tanta vida²⁸, salud e onrra quanta vos mismo deseays. Fazemos vos saber, e etçétera. E en ello nos fareys muy syngular conplazenzia. Muy alto e muy poderoso señor príncipe nuestro muy caro e muy amada hermano, nuestro Señor todos tyenpos vos aya en su espiçial guarda e recomenda.

27. *Tachado*: hermanos.

28. *Tachado*: e.

Rey de França	Muy alto e muy poderoso príncipe don Luys, por la graçia de Dios rey de França e de Nápoles, de Iherusalem, nuestro muy caro e muy amado hermano ²⁹ e primo aliado. Nos, don Fernando e doña Ysabel, por la misma graçia rey e reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Granada, duques de Calabria e Apulia, etçétera. E al pie: Muy alto e muy poderoso príncipe, nuestro muy caro e muy amado hermano primo y aliado, nuestro Señor todos tyempos vos aya en su espeçial guarda e recomienda. Escrita ydem a la reyna e diga hermana e sobrina.
Monsiur de Gramonte	Nos, el rey e la reyna de Castilla, e etçétera. Enviamos mucho a saludar a vos, el honrrado mosiur de Agremonte, como aquél para quien que todo bien e onrra deseamos, e etçétera. Syn pie.
Madama de Borbón	Muy yllustre madama de Borbón, nuestra muy cara e muy amada prima, nos enbiamos, e etçétera. Como a cardenal e con pie.
Chançiller de França	Onrrado chançiller de França, vayle de Manes, senescal de la marca.
Monsiur de Bosagis	Monsiur de Capdan Senescal del ducado de Guiana. A todos estos como a monsiur de Agremonte, pero es de avertyr que a los que no son onbres de mucha onrra o por linaje o por ofyçios grandes que tengan no se les a de poner honrrado, pero a todos los otros sy.
<i>(fol. 3r)</i>	
Reyna de Nápoles	Serenisyma reyna, nuestra muy cara e muy amada hermana, nos el rey e la reyna e etçétera. E con pie como a cardenal.
Rey de Ynglaterra	Muy esclarecido rey, nuestro muy caro e muy amado hermano . Nos, el rey e la reyna de Castilla, e etçétera. Como a cardenal e con pye.
Reyna de Ynglaterra	Otro tanto.

29. *Tachado*: e aliado.

Obispo de Duran	Nos, el rey e la reyna e etçétera. Envyamos mucho a saludar a vos, el reuerendo yn Christo padre obispo de Duran como aquel para quien todo bien e onrra deseamos. Fazemos vos saber e etçétera. Syn pye.
Obispo de Londres	Otro tanto.
Cardenal de Ynglaterra	Muy reuerendo yn Christo padre cardenal de Ynglaterra, nuestro muy caro e es como a los otros cardenales e syn pye.
Charles de Somosset	Nos, e etçétera. Envyamos mucho a saludar a vos, Charles de Somoset, del Consejo del serenissimo rey de Ynglaterra, nuestro hermano, como aquel e etçétera. Syn pye.
Secretario del rey de Ynglaterra	Nos e etçétera. A vos el dotor Rotal ³⁰ secretario e del Consejo e etçétera.
Chançiller de Alencastil	Nos e etçétera. A vos, maestre Bray chançiller de Alencastre del Consejo del serenissimo rey de Ynglaterra, como aquel e etçétera. Syn pye.
Thesorero del rey	A vos, mestre Lubel, thesorero y del Consejo e etçétera.
Maestre Pedro Carmelyano	A vos, maestre Pedro Carmeliano, secretario e del Consejo e etçétera.
Camarero mayor	A vos, el onrrado camarero mayor del serenissimo e etçétera.
Rey de Portugal	Serenissimo e exçelente rey e príncipe, nuestro muy caro e muy amado hijo, fazemos vos saber. Con pye como a cardenal y a la corta.
<i>(fol. 3v)</i>	
Reyna de Portugal	Serenissima reyna nuestra muy cara e muy amada hija. Fazemos vos saber e etçétera.
Reyna vieja	Otro este punto que se le escriue hermana.

30. *Tachado*: e del.

Ynfante doña Beatris³¹

Duquesa de Bergança

Rey de Scoçia

Muy ylustre señor y nuestro muy caro e muy amado primo, Nos e etçétera. Como a cardenal.

Prínçipe e archiduque
A la corta

Illustrísimo príncipe nuestro muy caro e muy amado hijo, fazemos vos saber e etçétera. En el sobrescripto: al illustrísimo príncipe de Castilla e de Aragón, archiduquede Austria, duque de Borgoña, e etçétera, muy caro e muy amado hijo.

Prínçesa e archiduquesa

Otro tanto.

Arçobispo de Besansón

Ençima: El rey e la reyna. En el rengón: Muy reuerendo yn Christo padre arçobispo de Besansón, del nuestro Consejo.

Conde de Naso

Nos, e etçétera. Envyamos e etçétera, a vos e onrrado conde de Naso, nuestro paryente coo aquel para quien todo bien e onrra deseamos. Fazemos vos saber e etçétera. Syn pye.

Monsiur de Connisan

Nos, e etçétera. A vos monsiur de Connisan como e etçétera.

Prínçipe de Symay

Nos, e etçétera. A vos, el onrrado príncipe de Symay, nuestro pariente, como a quel e etçétera. Syn pye.

Madamoyselle de
Symay

El rey e la reyna. En medio madamoyselle de Symay.

Monsiur de Versas

Nos, e etçétera. Enbiamos e etçétera, a vos monsiur de Versas como aquel, e etçétera.

Monsyur de Beures

Nos, e etçétera. A vos, monsiur de Bebres, nuestro paryente.

Monsiur de Bonlenvetes

Nos, e etçétera. A vos monsiur de Bonlenvetes, como aquel e etçétera.

Duquesa de Borgoña

<Muy> yllustre duquesa nuestra muy cara e muy amada prima, e etçétera. Nos, e etçétera. Como a cardenal.

31. *Tanto para la infanta como para la duquesa no se hace constar dirección alguna.*

(fol. 4r)

Madama Daloyñ	Nos, e etçétera. A vos, madama Daloyñ, dama de onor de la yllustrísima prinçesa e archiduquesa nuestra muy cara e muy amada ³² hija, como aquella e e etçétera. Syn pie.
Monsiur de la Marcha	Nos, e etçétera. Enviamos ³³ e etçétera, a vos monsiur de la Marcha, nuestro pariente, como aquel e etçétera. Syn pye.
La vylla de Anberes	Nos, e etçétera. Enbiamos e etçétera. A vos, los onrrados malgrabe, burgomaestre e thenins escotet e consejo de la villa de Anveres, como aquellos e etçétera. Syn pye.
Duque de Beneçia	Muy yllustre duque, nuestro muy caro e muy amado compadre e amigo. Nos, e etçétera. Como a cardenal.
Nabarra	Muy illustre re e reyna de Nabarra, nuestros muy caros e muy amados sobrinos. Nos, el rey e la reyna. Como a cardenal.
Obispo de Coseras	Nos, el rey e la reyna enbiamos e etçétera. A vos el reuendo yn Christo padre obispo de Coseras, como aquel e etçétera.
Obispo de Loron	Otro tanto.
Al prior de Ronzesvalles	Otro tanto. Saluo que ha de desir: A vos, el honrrado prior de Santa María de Ronçesvalles como e etçétera.
A los del Consejo	Nos, e etçétera. Envyamos e etçétera. A vos, los reuerendos, honrrados y devotos nuestros los perlados, caualleros, e otras personas del Consejo del rey de Nabarra como a aquellos para quien ³⁴ todo bien e onrra deseamos. Fazemos saber e etçétera. Syn pye.
Los Tres Estados	Otro tanto.

32. *Tachado*: hermana.

33. *Tachado*: a vos.

34. *Tachado*: querriamos.

Governador	Nos, e etçétera. Envyamos e etçétera. A vos, el honrrado governador del rey de Nabarra como aquel, y etçétera.
Rey de Vngría	Serenísymo rey, nuestro muy caro e muy amado primo, nos e etçétera. Como a cardenal.
La reyna de Vngría	Otro tanto.
<i>(fol. 4v)</i>	
Rey de Boemia	Yllustre rey, nuestro muy caro ³⁵ amigo e etçétera . Como a cardenal.
Rey de Polonia	Yllustre rey, nuestro muy caro e muy amado primo, e etçétera. Como a cardenal.
Rey de Daçia ³⁶ e de Nuruega	
Marqués de Mantua	Nos, e etçétera. Enbiamos e etçétera. A vos el ynclito marqués de Mantua, nuestro pariente, como aquel que mucho amamos, e para quien todo bien e honrra deseamos syenpre.
Duque de Ferrara	Muy ynclito duque de Ferrara, nuestro muy caro e muy amado sobrino, nos e etçétera. Como a cardenal.
Maestre de Rodas	Muy reverendo yn Christo, padre cardenal e de gran reliçión, maestre de san Juan de Hierusalem, del convento de Rodas, nuestro muy caro e muy amado amigo. Como a cardenal.
Génova	Nos, e etçétera. Enbiamos e etçétera. A vos, los respetables, magníficos, amados e devotos nuestros governador e Consejo de los ançianos de la comunidad de Génova, como aquellos para quien todo bien e onrra deseamos e etçétera. Syn pye.

35. *Tachado*: e muy amado.

36. *Es exacta la transcripci3n, aunque es claro que es Dinamarca y podia ser una mala abreviacion.*

Pysa

Nos enviamos e etçétera. A vos, los magníficos, amados e devotos nuestros, los añçianos e alférez de la justiçia de la çibdad de Pisa, como a aquellos para quien e etçétera. Syn pye.

Guardián de casa
santa de Iherusalem

Venerable e deboto padre. En el sobrescripto: Al venerable y deboto padre guardián del sagrado Montesyón e governador del Santo Sepulcro de Iherusalem e de los otros logares de la³⁷ Tyerra Santa.

37. *Tachado*: santa.